

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF.- ACCIÓN DE TUTELA
No. 11001-31-10-022-2021-00353-00

SE INADMITE la demanda de la referencia para que dentro del término de **tres (03) días**¹, so pena de rechazo, se subsane en lo siguiente:

1. Aporte el poder que faculta a la profesional del derecho para presentar la acción constitucional de la referencia a nombre de LUIS ALFONSO GÓMEZ.
2. Aporte el fallo de tutela proferido por el Juzgado 31 de Familia de Bogotá, mencionada en el numeral 1º del acápite de “PRUEBAS” de la demanda.

Lo anterior, a fin de aclarar el hecho o la razón que motiva la solicitud de tutela.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

Flb.

¹ Decreto 2591 de 1991, artículo 17.